

LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.10.21 N° 121 y por el Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República de fecha 16.11.21 N.º 87, se llama a **Concurso de Oposición y Méritos**, para la provisión **TITULAR** de dos cargos de **ASISTENTE** que se detalla a continuación de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Exp N.º 311220-500154-21

➤ **Asistente para desempeñar tareas en el PDU “Integración del grupo Medicina Social en el Polo de Salud Comunitaria”, CENUR Litoral Norte – Centro Local Paysandú, SRA Facultad de Medicina**
(Cargos Nos. 3937 y 3938 Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Rubros CCI)

El Concurso para su provisión será abierto de méritos y de oposición. Las instancias serán cuatro:

- a) Primera: Valoración de méritos
- b) Segunda: Prueba escrita sobre conocimiento en la materia
- c) Tercera: Prueba de metodología científica
- d) Cuarta: Prueba Practica de carácter didáctico.

Perfil del cargo:

La persona seleccionada debe estar radicada en la zona de referencia de la Sede Paysandú del CENUR Litoral Norte.

Se espera que desarrolle sus tareas en el marco del CENUR Litoral Norte, demostrando su compromiso con la misión y objetivos de la institución.

Considerando estos objetivos institucionales realizará su práctica en investigación, extensión y docencia, con participación en forma activa de instancias de co-gobierno.

Deberá promover el desarrollo de un pensamiento crítico en el área de la salud. Se integrará en equipos multidisciplinarios, pudiendo contribuir a un diagnóstico sobre la situación socio demográfica y sanitaria de la población, con la identificación de problemas de salud y los factores favorecedores del bienestar poblacional.

Conocer los sistemas de salud y su contribución al cuidado de la población, por lo que deberá manejar las herramientas básicas de la administración con énfasis en el primer nivel de atención, elaboración de programas y proyectos de intervención e incorporará en su práctica la evaluación permanente de los mismos.

Contribuirá a la búsqueda de soluciones con la comunidad para promover y favorecer el desarrollo de contextos y condiciones para un mejor estado de salud con el manejo de herramientas y técnicas que le permitan comprender diferentes realidades y desde diferentes paradigmas para el trabajo con colectivos de: trabajadores, pueblos originarios, y la población general considerando los diferentes grupos de edad, diferencias de género, etc.

Demostrará capacidad de incorporarse en forma activa en el abordaje de diferentes enfermedades o trastornos de salud reconociendo sus condicionantes y complejidad, contribuyendo en las etapas diagnósticas y de seguimiento, con particular referencia a los sistemas de vigilancia en salud pública.

En todas las instancias deberá demostrar capacidad para favorecer una amplia participación de los colectivos involucrados, así como su destreza para integrarse en los equipos de trabajo, con énfasis en el componente ético de su práctica.

SOBRE LA DOCUMENTACION y OTROS

La relación de méritos tendrá carácter de declaración jurada. El tribunal si así lo considera podrá solicitar los comprobantes correspondientes.

No deberá haber ocupado en efectividad un cargo del mismo grado y en la misma disciplina.

Quien resulte ganador/a deberá dentro de los treinta días de la toma de posesión en el cargo, presentar un plan de trabajo a fin de acordarlo con la dirección de la unidad académica

MÉRITOS: Evaluación de Méritos (10 puntos)

Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 10 (puntos) puntos.

En el momento de su valoración el tribunal tendrá en cuenta:

1-Los méritos relacionados con la disciplina que se concursa, Medicina Social.

2-El Tribunal podrá adjudicar un máximo de 6 (seis) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, en disciplinas relacionadas con Medicina Social, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a 2 años.

De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte de las autoridades universitarias, no se acreditará el puntaje correspondiente.

Por el cargo de Ayudante (grado 1) en la disciplina que se concursa en el área de la Salud, se adjudicarán 3 (tres) puntos.

Por el cargo de Ayudante (grado 1) en otra disciplina básica en el área de la Salud se adjudicarán 2 (dos) puntos.

Por el cargo de Asistente (grado 2) en otra disciplina básica en el área de la Salud se adjudicarán 2.5 (dos puntos con cincuenta cts.).

Por otros cargos, análogos a los anteriores en la Universidad o Instituciones Oficiales se adjudicará la mitad del puntaje correspondiente

Por el cargo de Residente desempeñado en su totalidad se adjudicarán 1.5 (un punto con cincuenta cts.)

En el caso de que uno o más aspirantes superaran por la suma de los puntos primariamente asignados el máximo preestablecido de 6 puntos para adjudicar por desempeño de cargos, se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirá los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.

3-El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos, en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que correspondan a los siguientes ítems:

- Maestría o Doctorado
- Certificado de especialista.
- Trabajos publicados o en prensa.
- Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.

PRUEBA ESCRITA

Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos en profundidad y a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar. El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos o información manejada, el planteo de problemas aún no resueltos, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado. El tema de la prueba será sorteado de un temario bolillado. El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado. El tiempo para realizar la prueba será de 4 (cuatro) horas, incluyendo el tiempo para correcciones que cada concursante dispondrá a su criterio.

Temario Prueba Teórica:

1. Salud Poblacional. Cuidado de la Salud. Determinantes en Salud. Principales indicadores de Salud.
2. Medicina Social y las Ciencias Sociales: Demografía. Antropología Social. Sociología de la Salud. Estadística.
3. Salud y Población. Demografía, principales conceptos. Demografía Descriptiva. Fuentes de datos demográficos.
4. Metodología de la Investigación Científica en las Ciencias de la Salud. Diferentes enfoques y formas de abordaje. Metodología de Investigación Cualitativa. Protocolo de Investigación.
5. Epidemiología. Investigación Epidemiológica. Principales diseños metodológicos. Causalidad. Medidas de frecuencia y de asociación.
6. Epidemiología Clínica. Niveles de evidencia para la toma de decisiones en Salud. Pruebas Diagnósticas, sus propiedades. Pruebas de Tamizaje.
7. Los servicios de salud en la atención a la salud. Sistemas de Salud. Atención Primaria con énfasis en el primer nivel de atención.
8. Promoción y protección de la salud. Educación para la Salud. Programación y elaboración de proyecto de intervención.
9. Salud de los grupos vulnerables y de los pueblos originarios. Pobreza. Indigencia. Diagnóstico de situación de salud.
10. Salud en el ciclo vital, considerando la salud Materno – Infantil, del adolescente, del adulto y de las personas mayores. Principales indicadores de Salud, asociados a cada una de las etapas del ciclo vital.
11. Salud de los Trabajadores. Ambiente de Trabajo. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT)
12. Salud Ambiental. Ambiente psico-social, físico-químico y biológico, como pueden favorecer o perjudicar la salud del hombre. Enfoque poblacional para el análisis de los problemas de Salud Ambiental.
13. Proceso Salud-Enfermedad, enfoque poblacional. Abordaje e investigación de situación epidémica.
14. Vigilancia en Salud Pública, sus objetivos. Sistemas de información y las TICs en Salud Pública. Integración de la comunidad a los sistemas de vigilancia.
15. Investigación Cualitativa. Diferentes enfoques. Trabajo de campo. Análisis de datos cualitativos. Observación. Entrevista.
16. Políticas de Salud. Gobernanza en Salud. Programación. Evaluación de programas.
17. Participación Comunitaria, su rol en un sistema de atención a la salud.
18. Ética en la práctica de la Medicina Social y en la investigación en salud.

PRUEBA METODOLOGIA CIENTIFICA

Se seleccionará una situación de salud vinculada a diferentes colectivos poblacionales donde se reconozca o se pueda identificar un problema de salud y/o del sistema de salud, también sus fortalezas.

Deberá demostrar la capacidad de análisis de los datos y/o información disponible.

Se realizará su presentación en la forma más adecuada según corresponda. Se propondrán diferentes medidas considerando los elementos de programación y elaboración de proyecto de intervención.

Igualmente podrá proponerse un proyecto de investigación contemplando todos los componentes del protocolo de investigación, basándose en el método científico.

El concursante podrá solicitar por escrito, elementos diversos (incluyendo material bibliográfico) para la realización de la prueba los cuales serán facilitados por el Tribunal dentro de sus posibilidades. Los concursantes están facultados para aportar material de su pertenencia, conjuntamente con una nómina de éste, que estará a disposición de los restantes concursantes que previamente lo hayan solicitado por escrito.

Cada concursante dispondrá de media hora para hacer sus solicitudes. Cumplido este lapso, dará comienzo la prueba.

Esta tendrá una duración entre 4 y 8 horas. Vencido este plazo, cada concursante entregará un informe escrito, y dispondrá de 30 minutos para presentar un informe oral con las conclusiones que haya obtenido.

El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

PRUEBA PRÁCTICA

Esta prueba consistirá en la realización de uno o varios procedimientos técnicos, propios de la disciplina. El tema de la prueba será sorteado de un temario de no menos de 10 quedando el Tribunal facultado para excluir del sorteo aquellos temas que por razones materiales no pudieran realizarse. Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la prueba anterior.

El Tribunal sorteará el tema y establecerá de acuerdo al mismo, el tiempo de ejecución y el tiempo de la exposición oral posterior.

Al finalizar el tiempo de ejecución cada concursante entregará por escrito un informe legible sobre los elementos esenciales del trabajo realizado, adjuntando los resultados obtenidos.

Cada concursante realizará una exposición oral sobre los fundamentos del trabajo efectuado y una discusión de los resultados, en el tiempo previamente fijado.

El Tribunal evaluará todos los aspectos de la prueba, incluyendo las aptitudes docentes del concursante.

El Tribunal podrá adjudicar a cada concursante hasta 20 puntos. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado

Temario Prueba Práctica:

1. Diagnóstico de Situación de Salud.
2. Elaboración de un Protocolo de Investigación con relación a una situación de salud del colectivo.
3. Análisis de una situación problema vinculada a Salud de los Trabajadores
4. Diseño de una investigación epidemiológica
5. Estudio de una situación epidémica
6. Elaboración de un Programa de Educación para la Salud.
7. Diagnóstico y programación con relación a la atención a la salud en un primer nivel de atención
8. Análisis de una situación problema vinculada a de Salud Ambiental
9. Análisis de una situación problema vinculada a la salud de un colectivo, correspondiente a alguna de las etapas en el ciclo de la vida: infancia, adolescencia, adultos y personas mayores.
10. Análisis estadístico y presentación de datos poblacionales

Tribunal que entenderá en el mismo:

Prof. Dr. Julio Vignolo (Pte), Prof.Dra. Mariana Gómez y Prof. Agda. Dra. Diana Domenech.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 00:00 horas del día **13 de MAYO de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **15 de AGOSTO de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

- Solicitud de inscripción**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo**, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos**, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Debe acreditar **formación equivalente a Título de Grado**.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en “Adjuntar Archivos” quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

Ver: <http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/Ordenanza%20gdo.%20%20basica.pdf>
<http://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concurso/ordenanzas/Ordenanza%20General.pdf>